

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
AGROQUÍMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO
DEL ECUADOR AGSEREC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2020

En la ciudad de Quito, D.M., siendo las diez horas del diecisiete de febrero de dos mil veinte, en la Av. 12 de Octubre N24-528 y Luis Cordero, se reúnen los socios de **AGROQUÍMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO DEL ECUADOR AGSEREC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Asisten a esta reunión:

- **INICA LATINOAMERICANA, S.L.U.**, debidamente representada por su apoderado, Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, con trescientas noventa y nueve (399) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; de acuerdo con la carta poder de 03 de febrero de 2020.
- **PROYEFA INTERNACIONAL, S.L.U.**, debidamente representada por su apoderado, Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, con una (1) participación ordinaria y nominativa de un dólar; de acuerdo con la carta poder de 03 de febrero de 2020.

Los dos socios representan el cien por ciento (100%) del capital social.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General de Socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade. La Secretaría verifica la comparecencia de los socios, de la siguiente manera:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
INICA LATINOAMERICANA, S.L.U.	399	USD \$399.00
PROYEFA INTERNACIONAL, S.L.U.	1	USD \$1.00
TOTAL	400	USDS\$400.00

El orden del día incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del informe de gerencia correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
3. Destino de utilidades, en caso de que se hayan generado.
4. Aprobación para iniciar proceso de reactivación de la compañía en función del cumplimiento de las obligaciones pendientes.

El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y somete a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, y el cual se procede a tratar:

PRIMER PUNTO. -

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien da lectura al Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2019.

Después de conocer y discutir el informe, y aclarar las dudas correspondientes; el Informe de Administración es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO. -

El Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el Balance General y los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, mismos que estuvieron a disposición de los socios con la antelación requerida por el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Después de conocer y discutir lo anterior, y aclarar las dudas correspondientes; se propone aceptar el Balance General y los Estados Financieros del ejercicio 2019, mismos que son aprobados por unanimidad.

TERCER PUNTO. -

Según el Informe de Administración aprobado, y tal como se refleja en el balance del ejercicio económico 2019 también aprobado, AGROQUÍMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO DEL ECUADOR AGSEREC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN no registró actividad comercial; por lo que resulta improcedente tratar el punto denominado "destino de utilidades" durante estos períodos; y debiendo mantener los resultados como "resultados del ejercicio" dentro de los libros contables.

CUARTO PUNTO. -

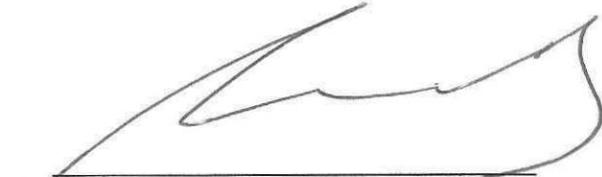
Habiendo sido presentada la documentación correspondiente a los ejercicios económicos 2017 y 2018, la compañía actualmente no registra ninguna obligación pendiente dentro del certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, permitiendo así dar inicio al proceso de reactivación. De esta manera, el Secretario de la Junta propone elevar a escritura pública la decisión de reactivar la Compañía y proceder con el trámite de reactivación de conformidad con los artículos 414.1, 414.2, y 414.3 de la Ley de Compañías; propuesta que es aceptada por unanimidad.

Finalmente, la Junta autoriza al Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, al Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade, al Ab. Rodrigo Vicente Bermeo Andrade, y/o al Abg. Juan Francisco Jáuregui Pardo, y/o Ab. Michelle Rivas Jiménez para que individual o conjuntamente, tomen todas las acciones o medidas necesarias para que, a nombre de la Compañía, registren lo aquí resuelto ante las autoridades ecuatorianas correspondientes, incluyendo la incorporación de las cláusulas de estilo, la suscripción y firma de las escrituras públicas necesarias, entre éstas las de reactivación de la Compañía, y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, Superintendencia de Compañías, y demás instituciones.

No habiendo otro punto que considerar, se declara concluida la Junta.

Se deja constancia de que, por tratarse de una Junta General Ordinaria, estar presente la totalidad del capital social, y haberse aprobado por unanimidad el orden del día, no se ha realizado convocatoria previa. Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las once horas diez minutos. Para constancia, suscriben el acta:



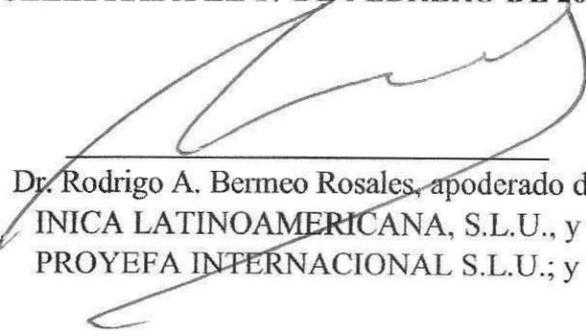
Dr. Rodrigo Bermeo Rosales, apoderado de
INICA LATINOAMERICANA, S.L.U., y
PROYEEA INTERNACIONAL S.L.U.; y
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade.
Secretario Ad-Hoc de la Junta

**FIRMA DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE AGROQUÍMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO DEL
ECUADOR "AGSEREC CÍA. LTDA." EN LIQUIDACIÓN**

CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2020



Dr. Rodrigo A. Bermeo Rosales, apoderado de
INICA LATINOAMERICANA, S.L.U., y
PROYEFA INTERNACIONAL S.L.U.; y